

**INFORME PARCIAL SOBRE EL EXAMEN DEL MARCO
DE FINANCIACIÓN, INCLUIDA LA RECUPERACIÓN
DE LOS COSTOS DE APOYO INDIRECTO**



Consulta oficiosa

17 de marzo de 2015

**Programa mundial de alimentos
Roma (Italia)**

CONTEXTO

1. El PMA sigue respondiendo por medio de diversas herramientas a las crecientes necesidades de asistencia alimentaria de las personas afectadas por desastres y conflictos en 80 países. Para ello debe asegurarse de que su marco de financiación le permita disponer de recursos previsibles, gestionarlos con flexibilidad y rendir cuentas de los resultados de manera fiable. Este marco ha de servir para financiar herramientas tales como la asistencia alimentaria y nutricional, así como los servicios comunes y los módulos de acción agrupada gestionados por el PMA.
2. Para responder a estos retos, el PMA ha emprendido una labor de mejora de sus capacidades orgánicas en el marco del proceso encaminado a lograr que sea plenamente apto para su finalidad, y el Departamento de Gestión de Recursos (RM), por su parte, ha puesto en marcha una nueva fase de examen del marco de financiación y examinado la tasa de recuperación los costos de apoyo indirecto (CAI). Se trata de iniciativas importantes para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en materia de gestión de los recursos financieros y presentación de los informes correspondientes.
3. En 2013 el PMA revisó la estructura de los proyectos con el fin de reflejar la evolución de su conjunto de herramientas, y en 2014 se reestructuró el Mecanismo de financiación anticipada (MFA) de tal manera que se triplicó la capacidad del Programa de hacer préstamos a los proyectos¹. Por consiguiente, en 2015 el PMA está bien situado para abordar los posibles retos y deficiencias, y está armonizando sus reglamentos, herramientas y sistemas para apoyar las operaciones e informar a los donantes de los resultados.
4. En el segundo período de sesiones ordinario de 2014, el RM presentó para aprobación a la Junta el documento titulado “Método para determinar la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto del PMA”², en el que se llegaba a la conclusión de que de momento no se requerían cambios fundamentales en la política o los métodos para calcular la tasa de recuperación de los CAI. La Junta aprobó la aplicación de una tasa de recuperación del 10 % para las contribuciones del sector privado y manifestó el deseo de concluir el examen de la cuestión de los CAI en 2015.
5. Durante el examen de la tasa de recuperación de los CAI quedó claro que los temas tratados —en particular los relacionados con los factores que influían en los costos y con el modo en que el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se enmarcaba en las estructuras generales de costos del PMA— no debían abordarse por separado. Por ello se decidió estudiar las cuestiones pendientes en relación con los CAI en el contexto del examen del marco de financiación.

Problemas que plantea la actual arquitectura de financiación del PMA

6. La actual arquitectura de financiación del PMA es fragmentada. La autoridad para efectuar gastos se confiere a los proyectos de forma fragmentada a medida que se prevén y reciben las contribuciones; en las oficinas en los países la financiación se reparte entre los distintos proyectos y las partidas extrapresupuestarias, como los fondos fiduciarios, y los fondos de los proyectos se reparten a su vez, para fines de programación, en subdivisiones como las

¹ WFP/EB.A/2014/6-D/1.

² WFP/EB.2/2014/5-D/1.

categorías de costos. Este sistema limita la capacidad de las oficinas en los países de gestionar los recursos con flexibilidad ya que genera múltiples consignaciones presupuestarias y redundante en una gestión del presupuesto compleja e ineficiente, sobre todo cuando hay varios proyectos en curso en un solo país. La rigidez resultante reduce la capacidad del PMA para gestionar los recursos de manera eficaz y a menudo da lugar a que haya saldos no utilizados en distintas partidas presupuestarias.

7. La arquitectura de financiación influye asimismo en la planificación de las operaciones. El enfoque basado en los proyectos que sigue el PMA, consistente en diseñar intervenciones que respondan a las necesidades previamente determinadas, se cita a menudo como punto fuerte peculiar. Pero aunque este sistema favorece las intervenciones rápidas, la ejecución de varios proyectos en un mismo país genera unos flujos de financiación y una programación fragmentados, lo cual obstaculiza la planificación, puede perturbar la ejecución y hace que con frecuencia la rendición de cuentas sobre las realizaciones y los resultados no alcancen el debido nivel.

Marco de financiación para el futuro

8. A fin de solucionar los problemas que presenta la actual arquitectura de financiación, el PMA está reexaminando su marco de gestión de recursos con objeto de apoyar más eficazmente las operaciones y de armonizar el marco de financiación con el Plan Estratégico. Esto le permitirá responder con mayor eficacia a los retos y contribuir a atender el Reto del Hambre Cero y a realizar su propia visión.
9. Basándose en los componentes del examen del marco de financiación señalados durante el período de sesiones anual de 2014³, el PMA estableció un orden de prioridades entre las necesidades determinadas y terminó de definir el alcance del examen. En 2015-2016, este tendrá los objetivos siguientes:
 - acrecentar la previsibilidad de los recursos de manera que las oficinas en los países pueden mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones;
 - aumentar la flexibilidad con miras a responder mejor las necesidades operacionales, manteniendo al mismo tiempo una disciplina rigurosa en la gestión financiera, la presentación de informes y el análisis;
 - mejorar la rendición de cuentas estableciendo una correspondencia directa entre las responsabilidades de gestión de recursos y los resultados, y
 - simplificar el marco de gestión de recursos siempre que sea posible.
10. Tras las consultas previstas en 2015, el PMA examinará los aspectos siguientes:
 - i) concesión de facultades presupuestarias: plazos para establecer consignaciones presupuestarias en beneficio de las operaciones, y origen de dicha concesión de facultades;
 - actualmente se trata de la confirmación de las contribuciones o bien de la aprobación de una prefinanciación;
 - ii) entidades presupuestarias: los niveles en los que se gestionan los presupuestos y se comunica la información correspondiente;
 - actualmente se trata de los proyectos y los fondos fiduciarios.

³ WFP/EB.A/2014/6-D/1. La Junta aprobó el documento y manifestó el deseo de que se celebraran más debates conforme a lo indicado en el Anexo I.

- iii) estructura presupuestaria: categorías utilizadas en cada entidad presupuestaria para fines de control;
- actualmente se trata de categorías como los productos alimenticios, las transferencias de efectivo y cupones, el transporte terrestre, almacenamiento y manipulación, etc.
11. A fin de dotarse de un marco de financiación resulte plenamente apto para sus finalidades, el PMA ha dado prioridad a las actividades descritas en los párrafos 12 a 16. Gracias al enfoque modular se asegurará que los proyectos se diseñen y pongan en práctica con miras a lograr beneficios tanto a escala individual como colectiva.
 12. Entre las medidas para aumentar la previsibilidad de los recursos se prevé formular propuestas para conferir a las oficinas en los países facultades presupuestarias en una fase más temprana y de forma más global. El PMA empleará mecanismos como el MFA para probar experimentalmente un sistema que prevea la concesión previa/anticipada de facultad/autoridad presupuestaria para las operaciones prioritarias y desarrollará métodos de mitigación de riesgos que permitan conservar las actuales capacidades de préstamo internas. Se está elaborando un nuevo método de planificación basado en los recursos que asegurará la concesión de la facultad de efectuar gastos de forma global cuando haya expectativas realistas de disponer de un cierto nivel de recursos. Para ello se aprovechará la experiencia adquirida con el plan de trabajo priorizado provisional, presentado por primera vez en el Plan de Gestión del PMA para 2015-2017.
 13. El PMA se propone además examinar la posibilidad de establecer una entidad presupuestaria única que pueda apoyar todas las intervenciones de asistencia alimentaria a escala nacional. Con este sistema se podría reducir la fragmentación de la financiación en las oficinas en los países. Se utilizarán estudios de casos realizados a partir de operaciones en curso o recientes, prestando atención a las tendencias y las mejores prácticas en materia de asistencia humanitaria y desarrollo. Este trabajo se llevará a cabo en estrecha consulta con los miembros de la Junta y los donantes.
 14. A raíz de debates internos, se decidió incluir la “simplicidad” como objetivo de la próxima fase del examen. En respuesta a las propuestas del personal directivo superior y en consulta con los despachos regionales y el comité del proyecto responsable del examen del marco de financiación, en 2015 y 2016 se llevará a cabo un pequeño número de iniciativas de simplificación.
 15. En el examen del marco de financiación también se harán propuestas encaminadas a armonizar las herramientas de gestión de recursos y a mejorar la calidad de los datos con el fin de apoyar las operaciones en los países y conferir mayor visibilidad en lo que respecta al uso óptimo de los recursos.
 16. En consonancia con la Revisión cuadrienal amplia de la política y para desarrollar un marco de financiación que esté alineado con el de otros organismos de las Naciones Unidas, el PMA examinará la estructura de financiación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) a fin de determinar en qué medida es factible la armonización.

Estado del examen de la tasa de recuperación de los CAI

17. En el Plan de Gestión para 2014-2016 se proponía examinar la tasa de recuperación de los CAI para asegurar la armonización con los Objetivos Estratégicos y el marco de resultados de gestión.

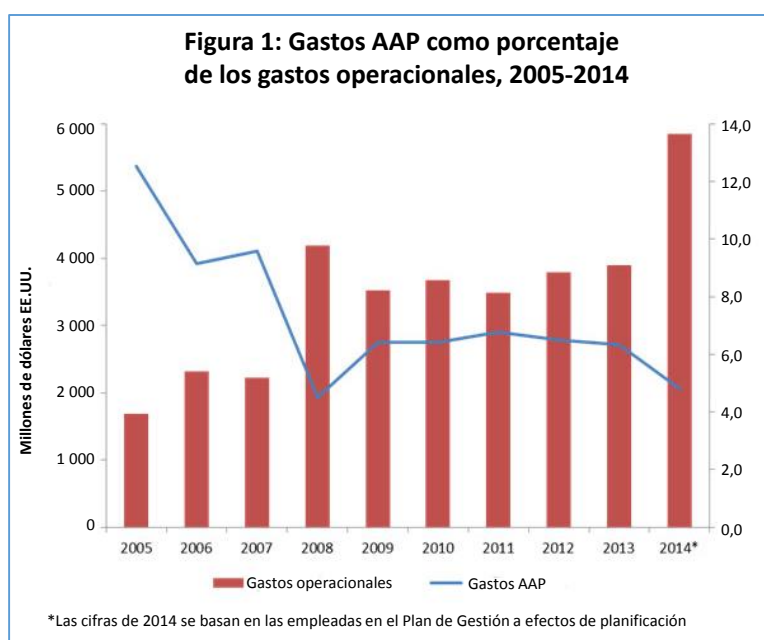
18. En la primera fase, presentada en el primer período de sesiones ordinario de 2014⁴, se definieron el contexto y los aspectos que se debían tener presentes en el examen, concretamente: i) la Revisión cuatrienal amplia de la política; ii) el contexto actual y futuro de movilización de recursos; iii) la utilización óptima de los recursos, y iv) las estructuras de los costos y estructuras de apoyo. En el documento se destacaban cuatro preguntas:
- i) Puesto que el PMA es un organismo financiado por completo mediante contribuciones voluntarias y no dispone de un presupuesto básico, ¿debería contemplar un sistema de financiación básica o bien enfoques de financiación diferentes para sufragar los costos fijos y variables?
 - ii) ¿Debería el PMA mantener una única tasa de recuperación de los CAI, o esta debería variar en función del tipo de intervención?
 - iii) ¿Podría utilizar el PMA tasas variables de recuperación de los CAI para favorecer la movilización de recursos, por ejemplo a través de la cooperación Sur-Sur o las contribuciones de los gobiernos anfitriones?
 - iv) Reconociendo que algunos costos relacionados con la labor administrativa y de apoyo están cubiertos por otras fuentes, ¿debería el PMA seguir contemplando múltiples fuentes para financiar costos tales como los de seguridad y las inversiones de carácter extraordinario?
19. En un segundo documento, presentado en el segundo período de sesiones ordinario de 2014, se abordaron tres de las preguntas anteriores y se llegó a las conclusiones siguientes:
- i) El actual modelo de financiación mediante contribuciones voluntarias es preferible a un modelo de financiación básica.
 - ii) El actual modelo de tasa única de recuperación de los CAI es simple y transparente y debe mantenerse.
 - iii) Introducir tasas de recuperación de los CAI variables en función de las categorías de programas o los tipos de actividad no constituiría una mejora.
 - iv) Unas tasas de CAI variables probablemente no incentivarían contribuciones adicionales a través de la cooperación Sur-Sur o de contribuciones de los gobiernos anfitriones.
 - v) Se debería aplicar una tasa de CAI única del 10 % a las donaciones del sector privado.
20. La cuarta pregunta del examen de la tasa de recuperación de los CAI, propuesta para ser abordada en el segundo período de sesiones ordinario de 2014 de la Junta⁵, era la siguiente: “Reconociendo que algunos costos relacionados con la labor administrativa y de apoyo se cubren con cargo a fuentes distintas de la tasa de recuperación de los CAI, ¿debería el PMA emprender un análisis minucioso de sus costos indirectos y examinar la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, que sirve de red de seguridad en el caso de fluctuaciones imprevistas de la recuperación de los CAI? ¿Debería asimismo el PMA seguir contemplando múltiples fuentes para financiar costos tales como los de seguridad y las inversiones no recurrentes?”

⁴ WFP/EB.1/2014/4-B/1.

⁵ WFP/EB.2/2014/5-D/1.

⇒ Examen del presupuesto AAP y de los factores que influyen en los costos

21. Por “presupuesto administrativo y de apoyo a los programas” (presupuesto AAP) se entiende “la parte del presupuesto del PMA que se relaciona con el apoyo indirecto a sus actividades”⁶. Abarca la mayor parte de los costos generados en la Sede y los despachos regionales, así como los relacionados con el mantenimiento de una presencia básica en cada país. Se subdivide en tres sectores de consignaciones:
- apoyo a los programas: despachos regionales y oficinas en los países;
 - apoyo a los programas: Sede, y
 - gestión y administración.
22. El factor principal del presupuesto AAP ordinario es el nivel de ejecución operacional. Al no mantener el PMA una actividad estable, la variación en el alcance y el tamaño de sus intervenciones son el factor que más influye en el gasto AAP. La Figura 1 muestra la tendencia de los gastos operacionales y los gastos imputables al presupuesto AAP a lo largo de 10 años.



23. Al aprobarse el Plan Estratégico para 2008-2013, el PMA inició una transición de la ayuda alimentaria a la asistencia alimentaria que supuso un mayor grado de complejidad en su labor. La transición en curso incluye un uso más extenso de modalidades como las transferencias de efectivo y cupones, la maximización del impacto nutricional de cada intervención y el fomento de una resiliencia duradera en las poblaciones. Gracias a ello la labor del PMA se ha hecho más eficaz, pero también más difícil. La ampliación del conjunto de herramientas del Programa y la creciente complejidad de sus actividades también son factores que influyen en el presupuesto AAP.
24. Otros diversos costos asimilables a los costos AAP, como los relacionados con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS), el sistema de las Naciones Unidas

⁶ Reglamento Financiero del PMA, parte I, “Definiciones”.

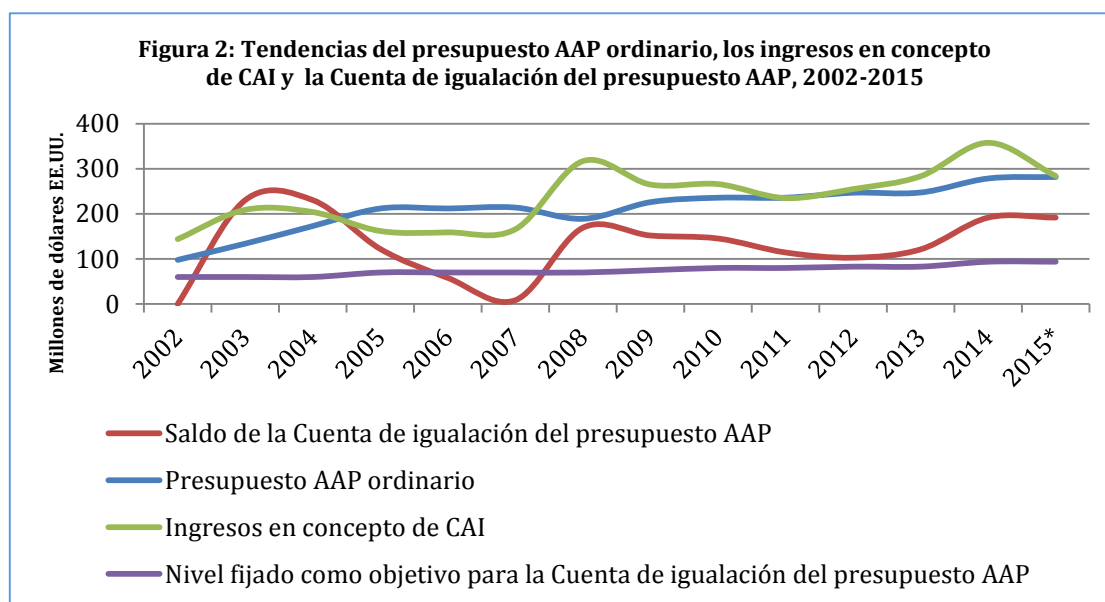
y la tecnología de la información del PMA son de carácter indirecto, pero no siempre se han considerado parte del presupuesto AAP ordinario.

25. Hasta 2014, el PMA empleaba los ingresos netos en concepto de intereses acreditados a la parte no asignada del Fondo General, para financiar las obligaciones relacionadas con las actividades del DS que no podían imputarse directamente a los proyectos. Pero la bajada de los tipos de interés ha reducido esta fuente de financiación y causado al Programa considerables dificultades para sufragar estos costos. De ello se desprende que los ingresos por intereses solo deberían emplearse como último recurso para financiar gastos recurrentes.

⇒ *Cuenta de igualación del presupuesto AAP*

26. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP se creó en 2002 para gestionar los desfases entre los ingresos procedentes de la recuperación de los CAI y los gastos AAP (superávits o déficits), y permite mitigar los riesgos que se plantean en caso de que los ingresos en concepto de CAI no se concreten en la medida prevista. La Junta aprobó el objetivo de mantener en esta cuenta un nivel establecido como objetivo equivalente a cuatro meses de gastos, y ha aprobado todas las utilizations propuestas.

27. En la Figura 2 se representan los ingresos en concepto de recuperación de los CAI y los gastos AAP efectivos desde 2002. Entre los años 2005 y 2007, el presupuesto AAP ordinario estuvo en déficit cuando no se concretaron los ingresos previsto en concepto de recuperación de los CAI; el PMA recurrió a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para aportar certidumbre a la planificación del presupuesto AAP y reajustar la estructura de gestión y apoyo teniendo en cuenta los ingresos efectivos. Desde 2007 el saldo de la cuenta se ha ido aumentando hasta alcanzar y sobrepasar el nivel establecido como objetivo y, con la aprobación de la Junta, el PMA ha utilizado el saldo positivo de forma conservadora.

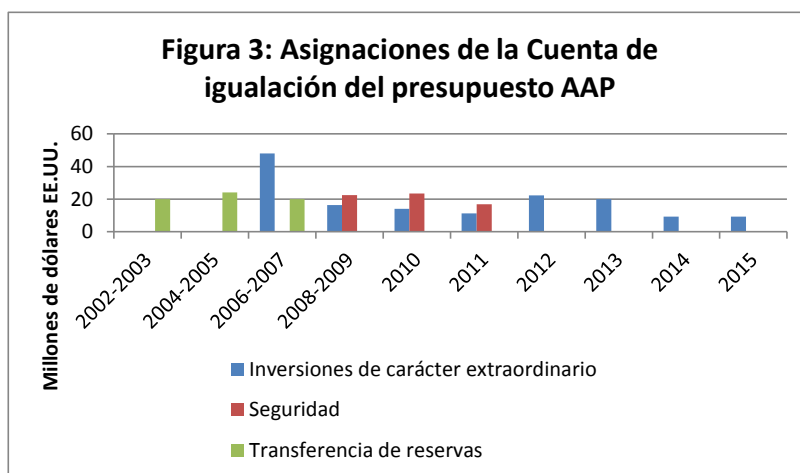


28. Debido a la disminución del saldo de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, en 2007 el PMA elaboró y presentó un presupuesto AAP para 2008-2009 que preveía una reducción del 21 % en términos reales. La propuesta presupuestaria comprendía: i) una racionalización de la estructura orgánica, que incluía la fusión de dos departamentos; ii) una reducción global de 290 puestos financiados con cargo al presupuesto AAP, y iii) la reducción del número de despachos regionales de 7 a 6.

29. Sin embargo, en 2008 el PMA se enfrentó a retos sin precedentes, como las espectaculares subidas de los costos de los alimentos y el combustible y las turbulencias de los sistemas financieros internacionales. “Los avances logrados en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) sufrieron un inesperado revés. Para que pudieran enfrentarse esos retos, los donantes proporcionaron más fondos que nunca, con los que el PMA pudo prestar asistencia a un número de beneficiarios sin precedentes”⁷.
30. Según indica la experiencia de 2007 y 2008, la reducción en gran escala de los costos AAP resulta difícil, puede tener consecuencias muy graves para el Programa y, de ser posible, habría que realizarla paulatinamente.
31. Los fondos de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP tienen como finalidad principal permitir al PMA disponer del tiempo necesario para ajustar su estructura de costos del presupuesto AAP en caso de que los ingresos en concepto de CAI no se concreten en la medida prevista⁸. Por otra parte, una finalidad declarada del examen de la tasa de recuperación de los CAI es crear resiliencia financiera. Como organismo financiado enteramente con fondos voluntarios y cuyo mandato fundamental es intervenir en caso de emergencias, las fluctuaciones de los ingresos pueden mermar rápidamente la capacidad del PMA para sufragar la totalidad de los costos indirectos. Por ello es necesario verificar periódicamente la solidez de sus redes de seguridad en materia financiera.
32. Por lo tanto, sería apropiado realizar un nuevo examen con miras a optimizar el nivel fijado actualmente como objetivo para la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, lo cual podría dar lugar a que se contemple cambiar ese nivel, que actualmente corresponde a cuatro meses de gastos AAP.
33. La Cuenta de igualación del presupuesto AAP también permite al PMA llevar a cabo actividades prioritarias que no sería asequible financiar con cargo al presupuesto AAP ordinario. Desde 2002, la Junta ha aprobado la asignación de 275 millones de dólares EE.UU. de la cuenta a partidas que no forman parte del presupuesto AAP ordinario. En los estados financieros anuales se rinde cuentas de la utilización efectiva de las asignaciones aprobadas. En la Figura 3 se presenta el desglose de las asignaciones entre:
- i) inversiones de carácter extraordinario: 150 millones de dólares para iniciativas institucionales de inversión de capital y fomento de las capacidades;
 - ii) seguridad: 60 millones de dólares a lo largo de tres años para mejorar la seguridad sobre el terreno y sufragar la parte correspondiente al PMA de los gastos relacionados con el sistema de gestión de la seguridad del DS, y
 - iii) transferencias de reservas: 60 millones de dólares autorizados para incrementar los saldos de la Cuenta de respuesta inmediata y el Mecanismo de anticipo de los costos de apoyo directo, integrado posteriormente en la Reserva Operacional.

⁷ Informe Anual de las Realizaciones de 2008.

⁸ Examen de las modalidades aplicables a la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (WFP/EB.1/2006/6-A/1).



34. Entre las inversiones de carácter extraordinario de años anteriores figuran el Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS II), el apoyo para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), las mejoras introducidas en la gestión financiera (como la Declaración en materia de control interno), la modernización de la tecnología de la información y el proceso destinado a conseguir un PMA plenamente apto para su finalidad. Se trata de iniciativas que van más allá de las actividades administrativas y de apoyo financiadas con cargo al presupuesto AAP ordinario. Estas inversiones han desempeñado un papel decisivo en el proceso de adaptación y desarrollo del PMA a lo largo del tiempo para satisfacer mejor las necesidades de los beneficiarios y las partes interesadas. Dicha evolución no habría sido posible sin contar con la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.
35. Durante el período considerado, sin embargo, el PMA empleó diversas expresiones para denominar estas inversiones. Para aumentar al máximo la transparencia, y en aras de la coherencia, se propone denominarlas en el futuro “iniciativas institucionales de importancia fundamental”.

Aplicación de múltiples tasas de recuperación de los CAI

36. Según se indicó en el segundo período de sesiones ordinario de 2014, “tampoco sería deseable aplicar unas tasas de recuperación de los CAI que varíen en función de las categorías de programas o los tipos de intervención”. Sin embargo, el PMA prevé actualmente cuatro regímenes diferentes de recuperación de los CAI:
- aplicación de una tasa del 7 % a todas las contribuciones destinadas a las actividades de las distintas categorías de programas del PMA;
 - aplicación de una tasa del 4 % a determinadas actividades financiadas con cargo a fondos fiduciarios;
 - aplicación de una tasa del 10 % a las donaciones del sector privado, y
 - en ciertos casos, exención de la aplicación del principio de recuperación de los CAI, en virtud del Artículo XIII.4 del Reglamento General del PMA.
37. Para aportar mayor claridad y coherencia a la hora de aplicar las distintas tasas, la Secretaría, en el ámbito del examen del marco de financiación, mejorará las orientaciones disponibles internamente al respecto.

⇒ Conclusiones preliminares

38. Basándose en lo anteriormente expuesto, la Secretaría propone las siguientes conclusiones preliminares sobre la tasa de recuperación de los CAI; la cuestión se examinará con los miembros de la Junta en la consulta del 17 de marzo:
39. **Conclusión preliminar 1:** Los ingresos por concepto de intereses, que se acreditan a la parte no asignada del Fondo General, deberían utilizarse: en primer lugar, para consolidar las reservas del Programa y mejorar la gestión del riesgo financiero y, en segundo lugar, para financiar iniciativas institucionales de importancia fundamental para las que no haya fondos suficientes en la Cuenta de igualación del presupuesto AAP. Dichos ingresos deberían utilizarse para financiar gastos recurrentes solo como último recurso.
40. **Conclusión preliminar 2:** Cuando no haya otra fuente de financiación disponible, imputar al presupuesto AAP los costos relacionados con la seguridad que no puedan imputarse a proyectos concretos es acorde con la naturaleza indirecta de los costos.
41. **Conclusión preliminar 3:** Habría que contemplar la posibilidad de optimizar el nivel de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP, basándose en un nuevo análisis, a fin de preparar mejor al Programa para hacer frente a cualquier disminución pronunciada de los fondos.
42. **Conclusión preliminar 4:** La Cuenta de igualación del presupuesto AAP es una fuente apropiada de fondos para realizar inversiones diferenciadas de carácter extraordinario e indirecto que tengan el máximo valor estratégico para el PMA (iniciativas institucionales de importancia fundamental).
43. **Conclusión preliminar 5:** En el futuro, el PMA debería usar la expresión “iniciativas institucionales fundamentales” para denominar las inversiones diferenciadas de carácter extraordinario efectuadas con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.

Medidas posteriores al examen de la tasa de recuperación de los CAI

44. Se reconoce que el gasto AAP es una parte fundamental de la estructura de costos del PMA y que —junto con todas las demás categorías de costos y flujos de financiación— debería tomarse en consideración en cualquier examen de los costos del PMA. El examen del marco de financiación servirá para introducir estructuras, sistemas y procesos que permitan disponer con mayor regularidad de información simplificada y holística sobre los costos.

Sistema de consultas y estructura de gobernanza

45. El PMA deberá determinar si puede adoptar la arquitectura de financiación deseada para mejorar la gestión de los recursos. Al reducir la fragmentación de la financiación y abordar los problemas relativos a la estructura presupuestaria, el PMA puede dotarse de los medios necesarios para seguir prestando asistencia en situaciones de emergencia y elaborar una estructura que permita hacer una planificación orientada a los resultados a lo largo de varios años con el fin de hacer frente a la inseguridad alimentaria y de desarrollar intervenciones sostenibles de seguridad alimentaria y nutricional.
46. Se consultará a la Junta sobre el desarrollo de estos conceptos y se le facilitará información actualizada sobre: i) el examen de los cambios que sea necesario introducir en la rendición de cuentas, los procesos y la gestión de riesgos para aplicar los conceptos formulados; ii) la selección de proyectos piloto para poner en práctica; y iii) el estudio de referencia para cuantificar la mayor eficacia obtenida en el marco de los proyectos piloto.

47. Se harán propuestas a la Junta sobre la revisión de los procedimientos para gestionar los riesgos asociados al examen. En el período de sesiones anual de 2015, la Secretaría presentará a la Junta su respuesta a la cuarta pregunta planteada en el examen de la tasa de recuperación de los CAI y las cuestiones tratadas en el ámbito del examen del marco de financiación, y someterá a su aprobación un mecanismo destinado a aunar la financiación de los gastos AAP y gastos asimilables con el fin de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los fondos institucionales.
48. Se prevé presentar a la Junta un nuevo informe de actualización sobre el examen del marco de financiación en su segundo período de sesiones ordinario de 2015.

LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

AAP	(presupuesto) administrativo y de apoyo a los programas
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CAI	costos de apoyo indirecto
DS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MFA	Mecanismo de financiación anticipada
RM	Departamento de Gestión de Recursos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA